

Guía de elaboración de video opinión

Requisitos del video opinión

1. La opinión debe estar relacionada con el tema central del Foro temático el cual es: **Ley de la Fiscalía General de la República. Reformas y/o adiciones y/o derogaciones de disposiciones normativas en diversos ordenamientos secundarios**
2. El video debe respetar los 5 minutos máximos de duración.
3. Revise cuidadosamente los **Términos y Condiciones de participación.**
4. En caso de requerirlo siga los pasos de la siguiente guía técnica para subir su video.

Cómo subir un video a YouTube

Extraído de Berto López, últ. act. el 9 de diciembre del 2020

<https://www.ciudadano2cero.com/como-subir-un-video-a-youtube/#1> [Inicia sesión en tu cuenta YouTube](#)

Importante:

1. Crea un canal de YouTube (lo cual implica tener una cuenta Google).

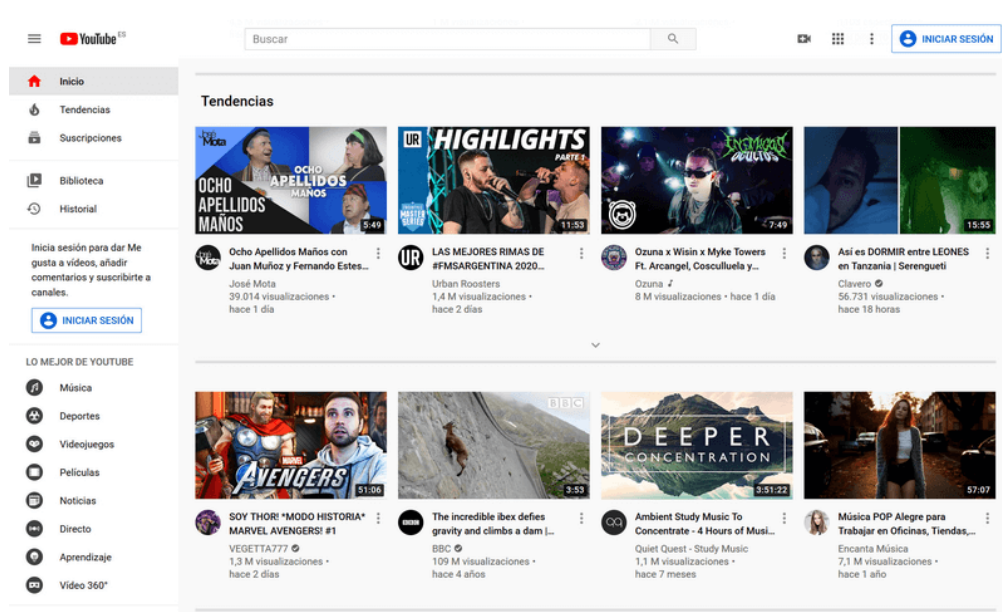
Si tienes dudas sobre este paso consulta el siguiente vínculo:

[Crea un canal de YouTube - Ayuda de YouTube \(google.com\)](#)

Asegúrate de contar con un **equipo básico para poder grabar videos** (puedes usar tu smartphone) y que **ya sabes grabar videos** y acceder a sus ficheros.

Inicia sesión en tu cuenta YouTube

El primer paso es trivial: Vete a youtube.com y haz clic en "Inicial Sesión" para iniciar una sesión en tu cuenta de YouTube:

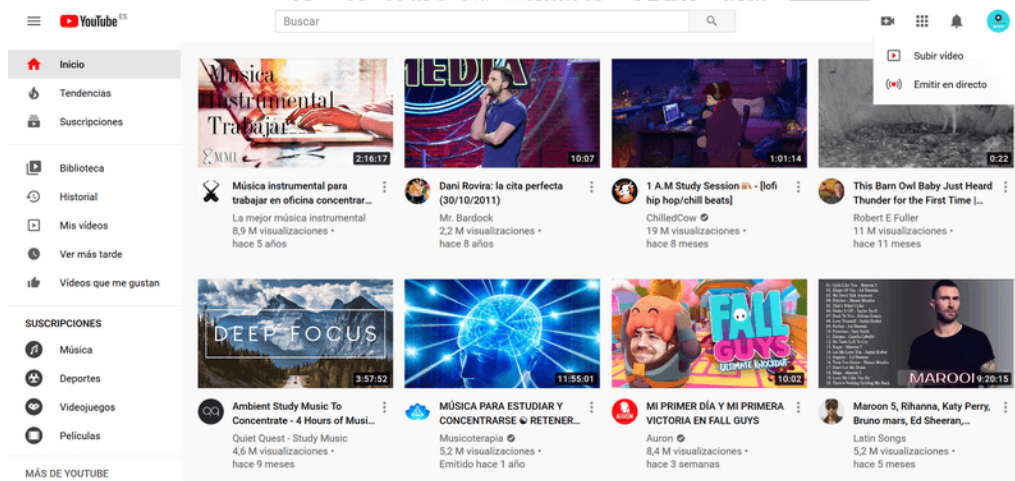


Pantalla de inicio de Youtube.

2. Sube el archivo del vídeo y configura sus detalles.

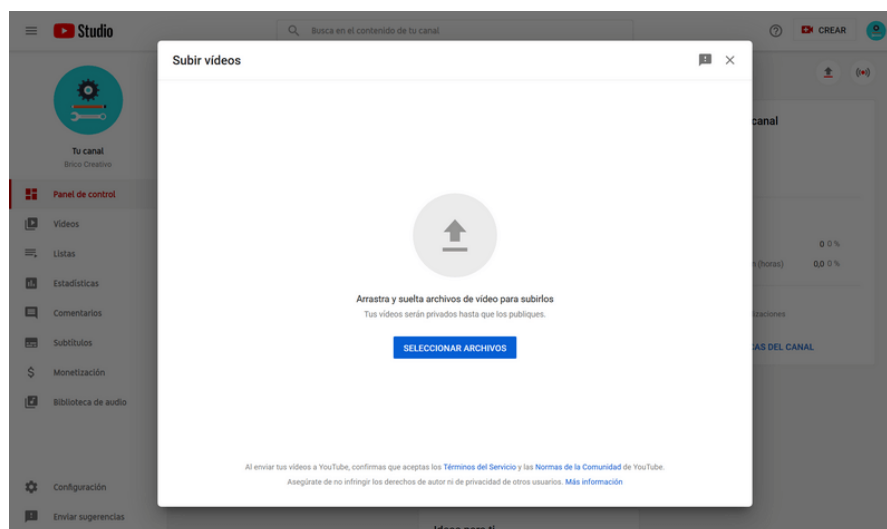
Una vez iniciada la sesión, si haces clic en el icono de la cámara que puedes ver a continuación en la parte superior izquierda de la pantalla, en el que debe desplegarse el recuadro con las opciones.

Aquí ves que hay dos opciones: **subir un vídeo** o **emitir en directo**. En nuestro caso, la opción a elegir es lógicamente la de “Subir vídeo”.



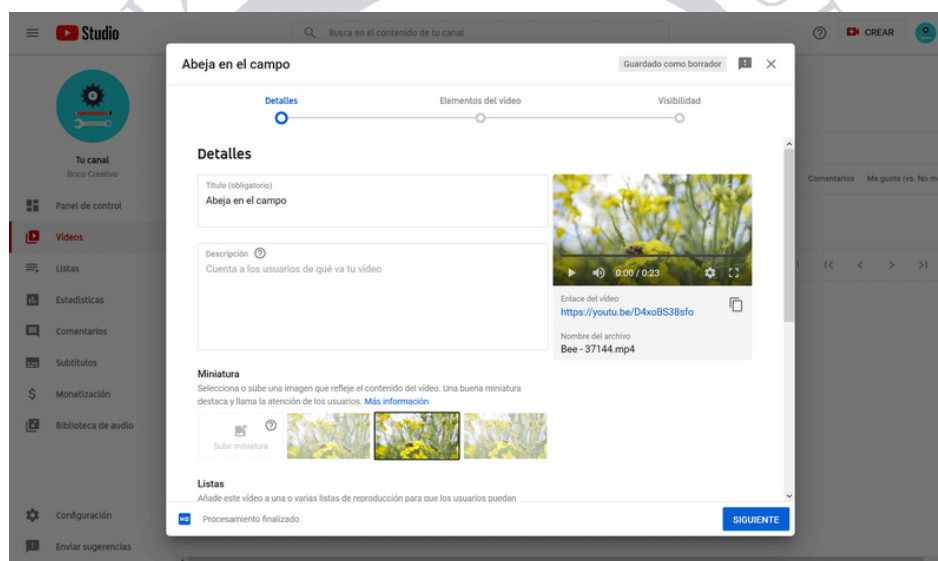
Haz clic en «Subir vídeo» para comenzar.

Al hacer clic en “Subir vídeo”, aparece la siguiente pantalla:



Haz clic en «Seleccionar archivos»

Cuando ya hayamos seleccionado el archivo que queremos, nos mostrará esta ventana, en la que tendremos que ir siguiendo los pasos para rellenar la información de nuestro vídeo.



Especifica los detalles de tu vídeo, como la descripción.

Empezamos por el **título** y la **descripción** que son precisamente el título que ves cuando buscas un vídeo en YouTube y la descripción que aparece junto al logotipo del canal. Normalmente ves sólo las primeras líneas del texto de la descripción que puedes desplegar entera con “*mostrar más*”.

Esto lo puedes ver en el recuadro resaltado en el medio de la imagen de arriba.

Por otra parte, está la **miniatura del vídeo** que es la imagen que se ve en los listados de vídeos y los resultados de búsqueda en YouTube.

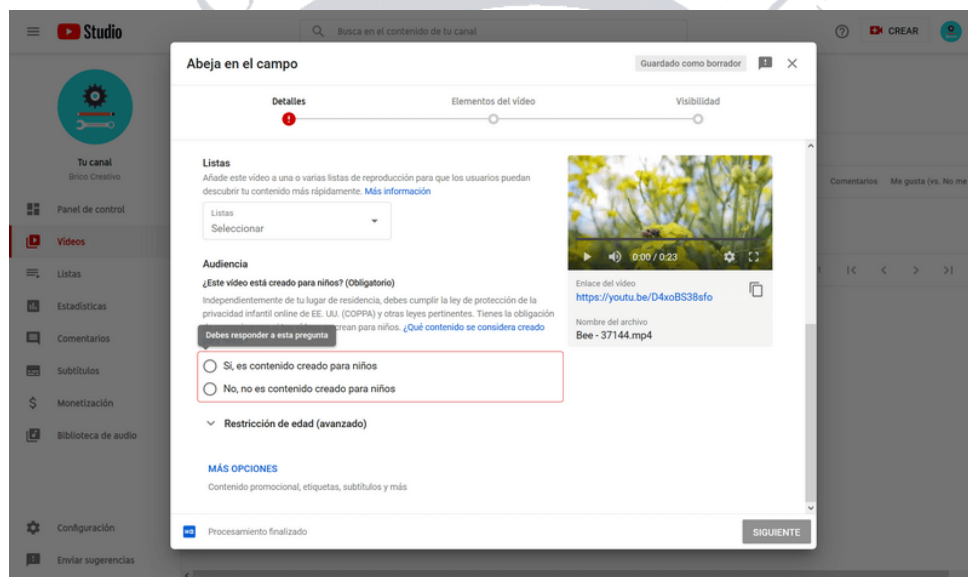
YouTube crea **tres miniaturas tentativas** entre las cuales puedes elegir la que quieres usar para tu vídeo (recuadro resaltado abajo en la imagen). Debes elegir entre ellas la que quieres usar.

Una cosa muy importante es que, si verificas tu cuenta YouTube, podrás usar también **miniaturas personalizadas**. Es decir, las creas tú y subes la imagen a la configuración de tu vídeo.

Para aprender cómo verificar tu canal, te remito, de nuevo, a este post:

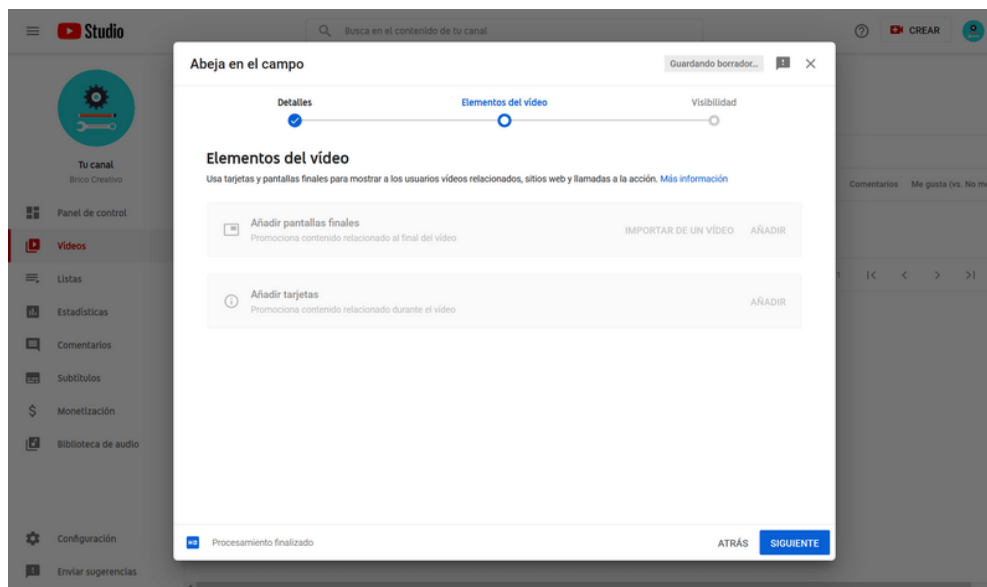
En esa misma pantalla, haciendo scroll hacia abajo encontramos el tipo de audiencia. Esto resulta decisivo (Youtube no te deja continuar con la configuración del vídeo sin rellenar la casilla), ya que se trata de indicar si el contenido que vamos a subir es apto para menores.

Si tienes cualquier duda sobre si tu contenido cumple las condiciones, echa un vistazo al enlace que aparece remarcado justo encima de las dos opciones.



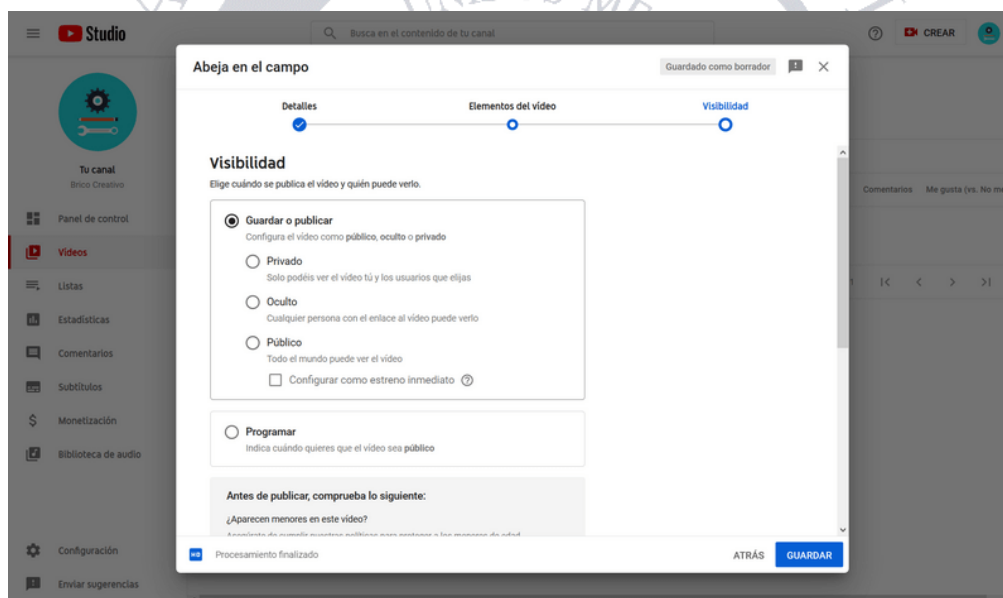
Es muy importante que especifiques el tipo de audiencia de tu vídeo.

Una vez que hayas terminado con estos detalles y hagas clic en «Siguiente», tendremos que indicar los elementos del vídeo.



Ahora debemos seleccionar los elementos del vídeo.

Como indica la imagen, se trata de elementos para promocionar el vídeo, por lo que tendrás que meter los datos de tu tarjeta. Al hacer clic en «Siguiente» llegamos a la configuración de la visibilidad:



Elige la opción que quieras para que tu vídeo sea público, privado o en modo oculto.

En esta pantalla se mezclan dos cuestiones diferentes: la **programación** de la publicación y el nivel de **privacidad de tu vídeo**.

La opción de “*Programado*” te permitirá programar la fecha y hora de publicación de tu vídeo. Es decir, llegado ese momento, YouTube lo publicará por ti. Es algo muy parecido a la programación de post en un blog.

Hay tres niveles de privacidad y deberás seleccionar el siguiente:

Público: este sería el modo “*normal*” de publicar un vídeo en YouTube. Publicado de este modo, será **plenamente visible para todo el mundo**, lo cual quiere decir que aparecerá en la lista de vídeos, las búsquedas y demás lugares que corresponde.

En el ejemplo, lo que quiero hacer es publicar un vídeo para que lo pueda ver todo el mundo, así que elijo el modo de “*Público*” y, a continuación, hago clic en la **gran flecha gris** que puedes ver encima del selector de nivel de privacidad.

Aquí aparecerá la típica venta para seleccionar un fichero con la cualquier has de buscar el archivo de vídeo a subir y seleccionarlo. Selecciona el fichero en cuestión y listo, YouTube empezará a subirlo.

Si te preguntas qué **formatos** de vídeo son válidos, te anticipo que **prácticamente cualquiera**.

Eso sí, el **formato** y la **resolución del vídeo** van a ser claves para el **tiempo de subida**.

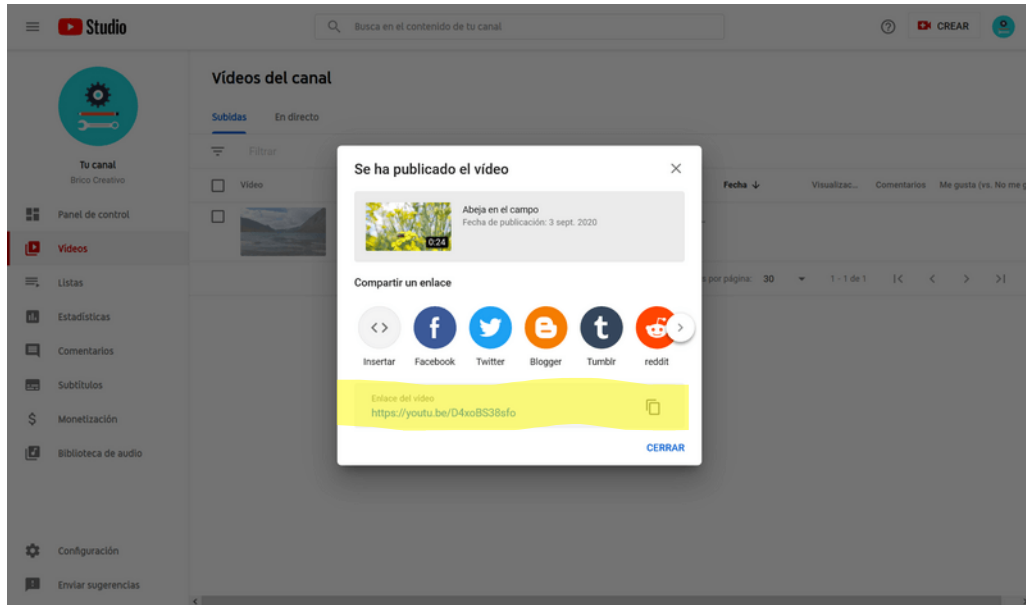
En general, el formato más recomendado es **MP4** (aunque aquí hay ciertos matices como el codec usado) y como resolución te recomendaría, como mínimo **HD normal (720p)**.

A partir de ahí, cuánto mejor la resolución, más tiempo de subida. Un formato 4K, por ejemplo, tomará **cuatro veces más tiempo** que el mismo vídeo en **Full HD (1080p)**.

Hechas estas observaciones, ahora elije simplemente el vídeo que quieres subir.

3. Completa la información del vídeo y publícalo

Tras este último paso, aparecerá siguiente pantalla:



Esta pantalla aparecerá cuando hayamos finalizado el proceso.

¡Tu vídeo está subido! Ahora solo tendrás que copiar el enlace del video regresar al sitio lfgr.senado.gob.mx dar clic en el apartado “Registro de participación a través del envío de un vínculo a video opinión”, llenar el formulario e incluir en el campo donde se solicita el enlace a tu video opinión.

